

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10

CI- 100

Bucaramanga, 27 de mayo de 2024

Doctor
HERNÁN DARÍO ZARÁTE ORTEGÓN
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Firma _____

Radicado: **00002173**

Enviado: 27/05/2024 - 12:59 p.m.

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público primer trimestre vigencia 2024

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente primer trimestre vigencia 2024

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS

Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Martha Helena Duarte Gómez
Profesional de apoyo Control interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACION****CODIGO: 1300-CIN-F-006****VERSION: 2**

FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021

PAGINA: 1-5

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control
Interno**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) VIGENCIA 2024
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU****INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el primer trimestre (enero-marzo) de la vigencia 2023, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, comparado con los mismos rubros y meses de la vigencia 2023, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- DECRETO 1068 DE 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2023, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

NOTA: Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros. Los rubros analizados son los siguientes: el gasto comprometido del personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental. Para un análisis más minucioso de los gastos y costos, esta oficina de control interno recomienda que se tomen datos de los estados financieros o contables ya que en estos se reconocen de acuerdo con los principios de causación contable.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina): Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2024 se ejecutaron \$4.389.973.920, mientras que en la vigencia 2023 se ejecutaron \$3.518.072.410, reflejándose un aumento del 25% con respecto a la vigencia anterior, este aumento obedece a las variaciones del incremento salarial entre una vigencia y otra, es decir para la vigencia 2024, el aumento salarial fue del 10.88%, aunado a la provisión de 83 empleos en la planta de personal de la ESE ISABU.

El componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2024 en el primer trimestre se ejecutaron \$11.780.828.699, comparado con la vigencia 2023, en el que se ejecutaron \$11.529.968.583, se refleja un aumento del 2%, con relación a la vigencia anterior. Esta ligera diferencia obedece a las necesidades de los diferentes servicios.

-Impresos y Publicaciones:

Respecto a este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2024 se comprometió \$128.295.099, y en el primer trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$120.974.962, reflejándose un incremento de 6%, que obedece al servicio de impresión

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACION****CODIGO: 1300-CIN-F-006****VERSION: 2**

FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021

PAGINA: 3-5

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control
Interno

y escáner a través de impresoras en red laser, multifuncionales y monofuncionales instaladas en las diferentes sedes del instituto de salud de Bucaramanga - ESE ISABU.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas y móvil e internet):

Los gastos por este concepto con corte al primer trimestre de la vigencia 2024 corresponden al valor de \$460.905.425 y en el primer trimestre del 2023 fue de \$368.378.864.05, observándose un incremento del 25% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Este incremento puede estar ligado al aumento de los valores de las tarifas en los servicios públicos y a la adquisición de nuevos servicios en pro del mejoramiento de la prestación del servicio de salud a nuestros usuarios.

La diferencia en el consumo de gas del año 2023 comparado con 2024, se debe a que en el año 2023 primer trimestre, se canceló una reparación comercial del contador de gas natural Hospital Local del Norte referencia 63083712, por valor de \$530.000, valor que aumentó significativamente el servicio para el año 2023, mientras que en el año 2024 se facturó únicamente lo que obedece al gasto normal del servicio.

Teniendo en cuenta el aumento, se recomienda continuar con el énfasis en las campañas de ahorro de energía, con el fin de lograr la estabilización en el consumo de los servicios públicos.

Arrendamientos:

Por este concepto para el primer trimestre de la vigencia 2023 se observa el valor de \$159.948.420 mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2024, se reportan \$177.468.228, reflejándose un aumento en lo ejecutado contractualmente.

Esta diferencia se debe a la causación de las cuentas de los diferentes propietarios, asociados al gasto por concepto de arrendamientos; este rubro incrementó para el 2024 en diferente porcentaje con cada uno de los proveedores de arrendamiento de los tres inmuebles de la siguiente manera:

Inmueble Centro de Salud el Cristal: 6.3%

Inmueble Bodega Central: 12%

Inmueble Constructora RIG: 9.8%

Viáticos:

Este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2023, reflejó gastos por \$3.680.636, mientras que en el primer trimestre de 2024 no se comprometieron recursos por este rubro, razón por la cual se evidencia disminución de 100% en este rubro.

En el trimestre evaluado de la vigencia 2024 no hubo la necesidad de hacer uso de este recurso.

Gestión ambiental:

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el primer trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$10.130.000, mientras que para el mismo período de 2024 se reporta la suma de \$69.089.583, reflejándose su aumento.

Lo anterior se debe a la compra de recipientes tapa pedal, contenedores y soportes para guardianes para dotar las diferentes sedes de la ESE ISABU de acuerdo con el nuevo código de colores Resolución 2184 de 2019 y prestación de servicios para el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales del Hospital Local del Norte ESE ISABU.

Comparativo Gastos de enero a marzo primer trimestre 2023-2024

RUBRO PRESUPUESTAL 1 TRIMESTRE 2023-2024	2023	2024	VARIACIÓN RELATIVA %	
Gastos de Personal Nomina	\$ 3.518.072.410	\$ 4.389.973.920	\$ 871.901.510	25%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios,	\$ 11.529.968.583	\$ 11.780.828.699	\$ 250.860.116	2%
Impresos y publicaciones	\$ 120.974.962	\$ 128.295.099	\$ 7.320.137	6%
Servicios públicos	\$ 368.378.864	\$ 460.905.425	\$ 92.526.561	25%
arrendamientos bienes inmuebles	\$ 159.948.420	\$ 177.468.228	\$ 17.519.808	11%
viáticos,	\$ 3.680.636	\$ 0	-\$ 3.680.636	-100%
Gestión ambiental)	\$ 10.130.000	\$ 69.089.583	\$ 58.959.583	582%
total	\$ 15.711.153.875	\$ 17.006.560.954	\$ 1.295.407.079	8%

Comparativo final total por trimestres vigencia 2023-2024

TOTAL RUBRO PRESUPUESTAL ACUMULADO POR TRIMESTRES COMPARATIVO 2023-2024	2023	2024	VARIACIÓN RELATIVA %	
1er trimestre: (Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 15.711.153.875	\$ 17.006.560.954	\$ 1.295.407.079	8%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la tabla anterior podemos observar el comportamiento de los diferentes rubros en el gasto objeto del presente informe, donde en términos generales se presentó un incremento promedio del 8% en la sumatoria de los mismos, esto obedece a las variaciones del precio de consumo (inflación que aplica para cada vigencia) de los diferentes bienes y servicio como son: materiales, insumos, suministros y el servicio del personal auxiliar, técnico y profesional asociado a la prestación de servicio en salud requeridos en la ESE ISABU.

Como resultado de los gastos seleccionados para evaluación durante este trimestre, es importante resaltar en lo que respecta a los gastos de personal de planta, se registra un incremento que obedece al resultado por el aumento salarial aprobado por el gobierno nacional, además de las novedades de nómina que se presentan entre una vigencia y otra.

Igualmente, en el rubro correspondiente a Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa) y Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (cps administrativas y honorarios) se evidencia un aumento de 2%, que es aceptable, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

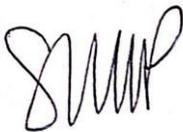
El incremento de los servicios públicos obedece básicamente al aumento en las tarifas de los servicios públicos siendo este significativo, por lo cual se recomienda continuar con las campañas de ahorro de energía y agua que nos lleva a hacer uso racional de los recursos naturales, así lograremos impacto positivo en el medio ambiente. El valor más alto se presenta con el operador GanaTodo, por medio del cual se presta un buen servicio a nuestros usuarios con nuevas tecnologías ofrecidas con este nuevo proveedor (servicio de cloud y office 365, claro backup, enterprice E3), de esta manera mejoramos la atención a toda nuestra población.

En el valor de los viáticos se presenta una notoria reducción del 100%, debido a que no fue necesario hacer uso de este recurso en el trimestre evaluado.

En el rubro de Gestión Ambiental se presenta un aumento en el año 2024 comparado con la vigencia anterior, esto debido a la compra de elementos necesarios para dar cumplimiento de la política ambiental trazada en la ESE ISABU y la Resolución 2184 de 2019, por la cual se adopta en el territorio nacional el código de colores para la separación de los residuos sólidos en la fuente.

En términos generales, se observa que los gastos objeto de evaluación arrojaron un manejo razonable por parte de la administración de la ESE ISABU, dado que los incrementos de algunos rubros obedecen a necesidades y mejoramientos de la prestación de los servicios a nuestros usuarios, no obstante, se recomienda continuar con la política del autocontrol y el ahorro de los diferentes gastos de la entidad, siempre y cuando no se vea afectada la prestación de los servicios de salud.

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS

Jefe Oficina de control Interno

P/E: Martha Helena Duarte Gómez
Profesional de apoyo Control Interno